

“AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA”
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2013-A/MPMN

Moquegua, 02 de Diciembre de 2013.

VISTO; en “Sesión Ordinaria” del 15-11-2013, el Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 031142-2013 de fecha 13-11-2013 sobre “Suscripción de Convenio de Transferencia de Proyecto entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua”.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en “Sesión Ordinaria” del 15-11-2013, el pleno del Concejo acordó aprobar el Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 031144-2013 de fecha 13-11-2013 sobre “Suscripción de Convenio de Transferencia del Proyecto entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua” en el que Dictamina 1.- Se **APRUEBE** la suscripción del **CONVENIO** de transferencia del Proyecto “ Creación de la Vía de integración desde los Angeles, Estuquiña, el Provenir hasta la Panamericana Sur” autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención el mismo que consta de (11) cláusulas;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

ACORDO:

APROBAR Dictamen N° 017-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 031144-2013 de fecha 13-11-2013 sobre “Suscripción de Convenio de Transferencia del Proyecto entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Gobierno Regional de Moquegua” en el que Dictamina 1.- Se **APRUEBE** la suscripción del **CONVENIO** de transferencia del Proyecto “ Creación de la Vía de integración desde los Angeles, Estuquiña, el Provenir hasta la Panamericana Sur” autorizando y delegando facultades al Gobierno Regional de Moquegua para que formule, elabore y ejecute el Proyecto en mención el mismo que consta de (11) cláusulas;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

